

	<b>TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S</b> <b>NIT. 891.900.317-4</b>	PÁGINA 1 de 9
		Código: GAD-DO-06
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS  PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD</b>	VERSION: 2
		FECHA: 06/12/2024

## **POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD**

### **GENERALIDADES**

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de empresa TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S., en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales esta organización garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 15 establece que «Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas».

El Gobierno nacional expidió la Ley 1581 de 2012, la cual regula la recolección y el tratamiento de datos personales efectuado por entidades públicas o privadas, dentro del país o cuando el responsable o encargado de la información no está establecido en el territorio nacional, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

Mediante Sentencia C-748 del 6 de octubre de 2011, la Corte Constitucional declaró exequible el Proyecto de ley Estatutaria número 184 de 2010 Senado, 046 de 2010 Cámara.

En el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en su capítulo 25, mediante el cual se reglamenta la Ley 1589 de 2012, establece los objetivos y aspectos relacionados con la autorización del titular de la información, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales.

### **RESPONSABLE**

La Empresa Transportes Argelia y Cairo S.A.S, es una persona jurídica de derecho privado, domiciliada en Cartago, con personería jurídica, con NIT 891900317-4, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Calle 16C No. 8 – 45, Cartago – Valle, Colombia

Teléfono: 3217804078

Correo electrónico: [transargelia@hotmail.com](mailto:transargelia@hotmail.com)

	<b>TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S</b> <b>NIT. 891.900.317-4</b>	PÁGINA 2 de 9
		Código: GAD-DO-06
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS  PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD</b>	VERSION: 2
		FECHA: 06/12/2024

## DESTINATARIOS

La presente política aplica y obliga a las siguientes personas:

1. Nivel Directivo (asamblea de accionistas), Representante legal o quien haga sus veces.
2. Todo el personal de colaboradores que recolecte, almacene, guarde, trate y utilice bases de datos con información personal de clientes internos, externos, proveedores y demás personal que integra la organización.
3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a transportes Argelia y Cairo, bajo cualquier modalidad contractual y con base en esa relación efectúe algún tratamiento a la información personal contenida en las bases de datos de la organización.
4. Otras personas naturales y jurídicas con las cuales exista una relación de orden legal o contractual, que por encargo Transargelia y Cairo, administren o trate bases de datos con información personal en esta empresa.
5. Personas públicas y privadas en condición de titulares de los datos personales.
6. Las demás personas que defina la ley.

## DEFINICIONES

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, es decir, la información que identifica a una persona o que pueda asociarse y la haga identificable; estos datos pueden ser numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, o de cualquier otro tipo.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y datos biométricos.

	<b>TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S</b> <b>NIT. 891.900.317-4</b>	PÁGINA 3 de 9
		Código: GAD-DO-06
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD</b>	VERSION: 2
		FECHA: 06/12/2024

**Dato personal semiprivado:** Son datos que no tienen naturaleza íntima ni pública, cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. (Ej. Dato financiero y crediticio).

**Dato personal público:** Es la información personal que la Constitución y las normas han determinado como públicos y que para su recolección y tratamiento no requiere de autorización del titular de la información y los cuales pueden ser ofrecidos u obtenidos sin reserva alguna.

**Habeas Data.** Derecho fundamental que le asiste a toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado en bases de datos públicas o privadas, acorde con lo dispuesto en la ley y demás normas que le apliquen.

**Propietario de la base de datos:** La empresa Transargelia y Cairo es la propietaria de la base de datos personales que por su misión ha organizado por medio de la información que recolecta a través de sus sistemas de información y tiene bajo su responsabilidad el tratamiento, gestión y resguardo de estas.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, automatización, circulación o supresión.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos en favor de los intereses de la empresa transportes Argelia y Cairo.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Transferencia de datos:** Se da cuando el responsable o encargado directo del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía o entrega la información o los datos personales a otra persona o entidad pública o privada que a su vez es responsable del tratamiento de los datos el cual puede encontrarse dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

**Tratamiento de datos:** Se define como la manipulación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter manual o automatizado, que se realiza sobre datos personales, tales como: recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, análisis, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, y transferencia, entre otros.

**Usuario:** Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal, al interior de esta Empresa.



TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S  
NIT. 891.900.317-4

PÁGINA 4 de 9

Código: GAD-DO-06

**POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS  
PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD**

VERSION: 2

FECHA: 06/12/2024

## PRINCIPIOS

**Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

**Principio de legalidad:** El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.

**Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

**Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

	<b>TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S</b> <b>NIT. 891.900.317-4</b>	<b>PÁGINA 5 de 9</b>
		Código: GAD-DO-06
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD</b>	VERSION: 2
		FECHA: 06/12/2024

## CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las bases de datos de esta empresa de transportes, se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, la empresa puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, entre otros).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

## TRATAMIENTO

La información que consta en las bases de datos de la entidad es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio interno, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas para el cumplimiento del objeto de negocio. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente.

En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información.

En cumplimiento de deberes legales, la empresa Transargelia y Cairo podrá suministrar la información personal contenido en la base de datos de la entidad, a entes judiciales o administrativas cuando estos así lo dispongan mediante orden judicial o disposición legal.

La Empresa velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

Los datos personales consignados en las bases de datos que conserva la empresa son objeto del siguiente tratamiento: i) recolectar; ii) almacenar; iii) procesar; iv) usar y analizar; y v) transmitir o transferir (según corresponda), atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, con las siguientes finalidades:

- a) Generar, analizar y evaluar datos estadísticos, así como indicadores sectoriales para la formulación y evaluación de políticas, así como la toma de decisiones dentro del marco estratégico definido de acuerdo con las funciones asignadas.

	<b>TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S</b> <b>NIT. 891.900.317-4</b>	PÁGINA 6 de 9
		Código: GAD-DO-06
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS  PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD</b>	VERSION: 2
		FECHA: 06/12/2024

- b) Facilitar la implementación de programas del sector transporte en cumplimiento de mandatos legales.
- c) Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- d) Dar respuestas a organismos de control y vigilancia.
- e) Suministrar los datos personales a los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales; las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial y a los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

### **Finalidad**

La información recolectada por la Empresa tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto económico comercial como entidad prestadora de servicio de transporte, incluyendo la normatividad que en materia la rige o regule. Además, la empresa guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria y laboral.

La información sobre clientes, proveedores, socios, contratistas y colaboradores, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

La información sobre actores del mercado del transporte se almacena con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de su objeto, particularmente las relacionadas con el desarrollo, planeación e implementación de programas, proyectos, planes, políticas, contratos o convenios necesarios para promover el transporte a nivel local y nacional.

### **Derechos de los titulares**

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales con la empresa o los encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba a la organización la socialización o la puesta en conocimiento de la presente política, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la presente política.
- Ser informado por la empresa o el encargado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.



**TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S**  
NIT. 891.900.317-4

PÁGINA 7 de 9

Código: GAD-DO-06

**POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS  
PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD**

VERSION: 2

FECHA: 06/12/2024

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente disposición y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; la revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que la empresa o el encargado del tratamiento de datos ha incurrido en conductas contrarias a ley, a la Constitución o frente a esta política.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, sin perjuicio de los intereses de la empresa Transportes Argelia y Cairo.

**Obligaciones de la organización**

En el marco de la presente política y teniendo en cuenta el desarrollo de actividades, esta empresa deberá:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar, en las condiciones previstas en la ley, autorización otorgada por el Titular, para el tratamiento de datos cuando así se requiera o lo disponga la ley.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada cuando este aplique.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre a la empresa por parte del titular, para efectos administrativos y operativos, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del área operativa o administrativa.
- Suministrar al encargado, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente política.



**TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S**  
NIT. 891.900.317-4

PÁGINA 8 de 9

Código: GAD-DO-06

**POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS  
PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD**

VERSION: 2

FECHA: 06/12/2024

- Exigir al encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política y la normatividad vigente.
- Informar al encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos, cuando este lo requiera.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**Persona o área responsable**

Toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a [gerencia.transargelia@gmail.com](mailto:gerencia.transargelia@gmail.com), dirección Calle 16C No. 8-45 Cartago – Valle del Cauca, teléfono 3104220223.

**Procedimientos de presentación y respuesta a consultas**

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de esta empresa, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable.

Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento.

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Procedimientos de presentación y respuesta a de consultas quejas y reclamos**

Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

	<b>TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S</b> <b>NIT. 891.900.317-4</b>	PÁGINA 9 de 9
		Código: GAD-DO-06
	<b>POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD</b>	VERSION: 2
		FECHA: 06/12/2024

- Identificación del Titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Dirección del titular.
- Documentación que se quiera presentar como prueba.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **Base de datos**

Esta EMPRESA, se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por la Transportes Argelia y Cairo se mantendrán indefinidamente de carácter privado, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de la EMPRESA o una obligación contenida en un contrato entre la EMPRESA y TITULAR o por disposición legal de autoridad competente o judicial.